



UNIVERSIDAD DE CALDAS

ADENDA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA INVITACIÓN A
COTIZAR POR OFERTA PRIVADA No 60 -2016**

Manizales, abril 11 de 2016

El 08 de abril abrió la invitación a cotizar por oferta privada No 60-2016 para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.**

El 11 de abril el proponente TEJIDO FAS eleva unas consultas las que hacen necesario para poder dar respuesta, corregir los valores de los contratos en los folios 6 y 7 de la invitación los cuales quedarán así:

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(...)

Los valores presentados por cada proponente solo tiene fines evaluativos, pero el valor de cada contrato será el siguiente:

1. Valor contrato calzado hombre: \$32.770.404
2. Valor contrato calzado mujer: \$74.832.645
3. Valor contrato vestido hombre: \$49.334.850
4. Valor contrato vestido mujer: \$140.642.010”

(...)

PRESUPUESTO

Los contratos serán cubiertos con cargo a los siguientes certificado de disponibilidad presupuestal de 2016: 569-566-563- 564- 547, por los siguientes valores cada contrato

1. Valor contrato calzado hombre: \$32.770.404
2. Valor contrato calzado mujer: \$74.832.645
3. Valor contrato vestido hombre: \$49.334.850
4. Valor contrato vestido mujer: \$140.642.010”

De acuerdo a lo anterior se responde:


1. Por medio del presente solicito a ustedes el favor de revisar los totales del presupuesto asignado a cada ítem, esta solicitud obedece a que al realizar un cálculo promedio de las tres entregas de dotación del año, los valores de los contratos a generar seria diferentes a los que están expuestos en la invitación.

RESPUESTA: Se debe tener en cuenta además de la modificación anterior, que los valores de la dotación por persona depende de si son o no sindicalizados; el valor de los ítem corresponde al más bajo de las dotaciones a entregar, ya que como se mencionó esto depende de sindicalizados.


2. *Basados en nuestra experiencia también solicitamos revisar el valor de la dotación de vestido para hombre con respecto al valor de la dotación de vestido para dama, debido a que en invitaciones de años anteriores dicho valor ha sido inferior con respecto al vestido para dama.*

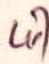
RESPUESTA: El valor de la dotación para vestido hombre es de \$49.334.850 y el valor de la dotación vestido mujer es de \$140.642.010.

Atentamente,



FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Rector



Elaboró: Luz Miryam Orozco 
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Diana C. Zuluaga